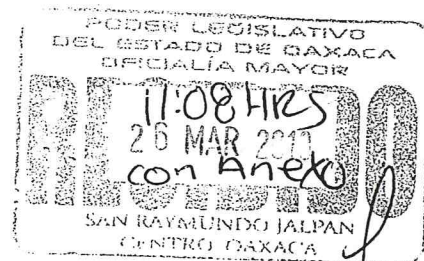


"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

ASUNTO: PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

San Raymundo Jalpan, Oax., a 26 de marzo 2018.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
EDIFICIO.**



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remitimos a usted; Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Lo anterior, para que se sirva incluirlo en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE.**



**EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUÁREZ (NORTE)**



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPÉCUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA), A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, EJECUTEN CON CORRESPONSABILIDAD, LAS ACCIONES TENDIENTES A PLANEAR, DESARROLLAR LOS RECURSOS TECNOLOGICOS, CREAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZAR EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA APICULTURA, EN LAS OCHO REGIONES DE NUESTRO ESTADO, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCION EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO EN EL EXTRANJERO.

San Raymundo Jalpa, Oaxaca, a 26 de marzo 2018.

HONORABLE ASAMBLEA:

La que suscribe DIPUTADA LAURA VIGNON CARREÑO, integrante de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; de conformidad, con lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 70, 72 y 75, del





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
GOBIERNO FEDERAL
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración el presente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), informó que la miel mexicana es símbolo de calidad y sabor a nivel internacional, lo que permite comercializar este alimento a diversos destinos del extranjero por aproximadamente 150 millones de dólares al año. La dependencia realiza diversas acciones para difundir los beneficios de estos insectos para la ecología, la producción de alimentos y la economía de 200 mil familias que viven de la apicultura en el territorio nacional.

Por lo que recientemente puso en marcha de una estrategia nacional para el fortalecimiento de la producción de miel.

Es necesario que Oaxaca esta actividad productiva siga siendo organizada y competitiva a nivel nacional, y con esto permita llegar a la autosuficiencia económica y convertida en la principal generadora de divisas en Oaxaca.

El sector apícola ha enfrentado problemas como abeja africanizada, el cambio climático global, falta de capacitación y organización de los apicultores, enfermedades como la varroasis, aunado al intermediarismo y competencia en el mercado nacional, lo que ha



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PODER EJECUTIVO
LXIII Legislatura

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

ocasionado inestabilidad del sector apícola, Más del 75 % de los apicultores son campesinos de bajos recursos que complementan sus ingresos con la apicultura y por lo general tienen menos de 100 colmenas. Este perfil de productor no corresponde a una logística empresarial, lo cual dificulta la obtención de datos fidedignos sobre utilidades, pues no llevan registros de producción, ni de gastos de producción e ingresos. Pocos son los productores y empresas que han invertido en la diferenciación del producto, estrategias y canales de comercialización de la miel.

Es de destacar que en poblaciones de la costa, Papaloapan y parte de la mixteca donde tiene sus propias envasadoras, pero en las otras regiones de nuestro estado se tiene abandonado o falta de estímulo o capacitación, o incluso a la utilización de insecticidas que hace que la población de las abejas disminuya notablemente.

Es de reconocer que Oaxaca en años pasados estaba dentro de las nueve principales entidades federativas de producción de miel como lo son: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Guerrero, Tabasco, Veracruz, Oaxaca, Puebla e Hidalgo.

Pero lamentablemente hay regiones de nuestro Estado donde no hay producción de miel, o es muy mínima la calidad que se puede recolectar solo para consumo de la familia y esto no por falta de trabajo o de interés por parte del productor, sino más bien por qué no se tiene la capacitación adecuada y la tecnología necesaria para poder incrementar la producción, aunado a que el mercado es limitado cuando no se tiene la difusión adecuada ni los contactos con mercados masivos, para posicionar el producto en nuestro Estado o en diferentes puntos del país o del mercado internacional, donde es muy apreciada por su sabor y calidad nuestra miel, la cera o la jalea real.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Cuando atendemos las causas, evitamos problemas, al combatir los efectos nos olvidamos que todo problema tiene un origen, derivado de la falta de prevención, se producen problemas sociales que con el tiempo nos alcanzan, por ello es necesario enfocarnos a desarrollar un sistema de planeación, producción y comercialización, donde nuestra gente tenga una ocupación que le sea retribuable, que involucre en muchos de los casos a la familia, pues esta actividad puede dar trabajo a familias completas y si se insiste y se pone énfasis en la transformación de la apicultura, podrá dar sustento y fuentes laborales tanto directas como indirectas mucho más amplias, en atención a ello insisto atendamos las causas para revertir los efectos.

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), Y AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPÉCUARIO, PESCA Y ACUACULTURA (SEDAPA), A EFECTO DE QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES, EJECUTEN CON CORRESPONSABILIDAD, LAS ACCIONES TENDIENTES A PLANEAR, DESARROLLAR LOS RECURSOS TECNOLOGICOS, CREAR NUEVAS FORMAS DE ORGANIZAR EL SISTEMA DE PRODUCCIÓN, PARA EL MEJORAMIENTO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO DE LA APICULTURA, EN LAS OCHO REGIONES DE NUESTRO ESTADO, CON EL FIN DE FOMENTAR SU COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCION EN EL TERRITORIO NACIONAL, COMO EN EL EXTRANJERO

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
DISTRITO XIV, OAXACA NORTE

EL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LEGISLATURA
DIP. LAURA VIGNON CARREÑO
DISTRITO XIV
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA